



EDICTO

Yo, **Notario Marcelino Gamez Lopez, Notario Autorizante y del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Huércal-Overa** y domicilio en Calle Ramón y Cajal, número 2, bajo Hago saber:-----

Que en mi notaria se ha iniciado acta de requerimiento inicial de ampliación de Cabida, el día 17 de Diciembre de 2024, con el número **2578** de protocolo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 203,5 de la Ley Hipotecaria, instada por **DON JOSÉ FRANCISCO BONILLO VIÚDEZ**, nacido el día 23 de septiembre de 1964, empleado, mayor de edad, casado, vecino de Huercal-Overa, provincia de Almería, con domicilio en calle Tórtola, 27; **al objeto de rectificar, ampliando, la cabida de las siguientes fincas:**-----

1. RUSTICA: Hoy urbana según manifiestan y certificación catastral, trozo de ensanche, en los Menas, diputación de Overa, término de Huercal-Overa, de doscientos siete metros cuadrados (207 m²), Linda: Norte y Este, resto de la finca matriz; Sur. Francisco Castelló Parra; Oeste, la era de los Menas. Tiene derecho a una cuarta parte indivisa, y a una cuarta parte de otra cuarta parte también indivisa de la era llamada de los Menas.-----

Registro.- Inscrita en el Registro de la propiedad de Huércal Overa, al Tomo 818, Libro 313, folio 11, finca 30.735, inscripción 1^a.-----

Referencia catastral.- Según manifiestan se corresponde con parte de la referencia catastral número 9545006WG8394S0001ZI, que figura a nombre de Maria Jose Bonillo Viudez y parte de la referencia catastral 9545008WG8394S0001HI que figura a nombre de herederos de Ángel Rodríguez Molina, por lo que yo el Notario hago las advertencias oportunas. Así como las Coordenadas Georreferenciadas Vértices de las Parcelas Catastrales.-----

2.- RUSTICA: Trance de tierra de riego, en el pago de Overa, diputación del mismo nombre, término de Huercal-Overa, sitio de los Tocones, de cuatro celemines, u ocho áreas, setenta y dos centiáreas, en realidad tres celemines, o seis áreas, cincuenta y cinco centiáreas, linda: Norte, herederos de Doña Juana Molina Hayas; Este, José Bonillo Cebrián; Sur, la boquera; Oeste, José Bonillo López. Se beneficia de cuarenta minutos, en realidad treinta minutos de agua de la fuente de dicho pago.-----

Registro.- Inscrita en el Registro de la propiedad de Huércal Overa, al Tomo 803, Libro 303, folio 7, finca 28.245, inscripción 2^a.-----

Referencia catastral.- Según manifiestan se corresponde con la parcela 287 del polígono 35, con referencia catastral número 04053A035002870000XX, que figura a nombre de José Bonillo Carrión, por lo que yo el Notario hago las advertencias oportunas. Así como las Coordenadas Georreferenciadas Vértices de las Parcelas Catastrales.-----

Título común a las dos fincas.- Le pertenece en virtud de escritura Herencia autorizada ante mí, Marcelino Gámez López, Notario titular de Huércal-Overa (Almería), el día 28 de Octubre de 2024, con el número 2202 de protocolo, no me exhiben copia autorizada, de lo que advierto expresamente.-----

SEGÚN CERTIFICADOS TÉCNICOS, expedido por Don Pedro Jesús Liria García, arquitecto técnico e ingeniero de edificación, la descripción de las fincas antes citadas son las siguientes:-----

1. RUSTICA: Hoy urbana según manifiestan y certificación catastral, trozo de ensanche, en los Menas, diputación de Overa, término de Huercal-Overa, de trescientos cuarenta y nueve metros con un decímetros cuadrados (349,01 m²), Linda: Norte y Este, resto de la finca matriz; Sur. Francisco Castelló Parra; Oeste, la era de los Menas. Tiene derecho a una cuarta parte indivisa, y a una cuarta parte de otra cuarta parte también indivisa de la era llamada de los Menas.-----

Linderos actuales, según manifiesta la compareciente son: Norte, Calle Escuela y Angel Rodríguez Molina, Sur; Maria Castello Gómez, Diego Martínez Fernández y Rosa Castello Gómez, Este; Rosa Castello Gómez y Ana Josefa Bonillo Rodríguez, y Oeste Maria Jose Bonillo Viudez y Juan José Martínez Parra. -----

2.- **RUSTICA**: Trance de tierra de riego, en el pago de Overa, diputación del mismo nombre, término de Huerca-Overa, sitio de los tocones, de mil ciento sesenta metros con cuarenta y siete decímetros cuadrados (1.160,47 m²), linda: Norte, herederos de Doña Juana Molina Hayas; Este, José Bonillo Cebrián; Sur, la boquera; Oeste, José Bonillo López. Se beneficia de cuarenta minutos, en realidad treinta minutos de agua de la fuente de dicho pago. -----

Linderos actuales, según manifiesta la compareciente son: Norte, parcela 284 de Jerónimo Bonillo Cabrera y 281 de María Jesús Sánchez Ruiz, Sur: parcela 9044 de la Junta de Andalucía, Este; parcela 288 de Andrés Javies Sánchez y parcela 289 de Isabel María Mena García, y Oeste parcelas 1174, 286, 1173 de José Bonillo Castellon. -----

Lo que se pone en conocimiento, a fin de que cualquier interesado pueda oponerse a la pretensión, y especialmente a presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio dentro del **PLAZO DE UN MES a contar desde el día de la publicación**. -----

